



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

PRESICIONES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS Y JERARQUICOS

Se comunica a los docentes de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, y lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 134-2019- MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 16 de octubre de 2019, emitido por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 llevará a cabo el proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944.

En ese sentido, se hacen de conocimiento a los postulantes las siguientes precisiones:

Para la evaluación de cargos de desempeño de gestión (Directivos-Modalidad de Educación Básica y Técnico Productiva), las siguientes evidencias:

1. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2:

RETENCIÓN ANUAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
OBJETIVO: deberá presentar como evidencia el Plan Anual de trabajo con acciones preventivas y correctivas para evitar la inasistencia y deserción de estudiantes.

2. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 3:

CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACIÓN PLANIFICADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: deberá presentar como evidencia el registro de progreso de horas lectivas de la calendarización o el documento que haga sus veces.

3. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 4:

ACOMPAÑAMIENTO y MONITOREO A LA PRACTICA PEDAGÓGICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: deberá presentar como evidencia el Acta o documento que haga sus veces sobre, la realización de la jornada reflexiva.

4. COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 5

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ESTE COMPROMISO NO SE CONSIDERA PARA DIRECTIVO ETP) deberá presentar como evidencia la IE afiliada en el Portal SiseVe.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

**Para la evaluación de cargos de desempeño de gestión
(ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA), las siguientes evidencias:**

- Reporte y/o informe de monitoreo de implementación de Currículo respecto a lo programado
- Reporte y/o informe de visitas a las IIEE.
- Informe de cada acción formativa ejecutada.

**Para la evaluación de cargos de desempeño de gestión
(JERARQUICOS - MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA y TÉCNICO PRODUCTIVA), las siguientes evidencias:**

1. COORDINADOR PEDAGÓGICO/COORDINADOR ACADÉMICO:

- Informe de seguimiento a las actividades del Proyecto Curricular de la IE.
- Informes de monitoreo acompañamiento.
- Informes/Reporte /Documentos sobre su trabajo/ trabajo colegiado

2. COORDINADOR DE TUTORÍA

- Informe de Seguimiento a las actividades del Plan de Tutoría de la IE programadas.
- Informe y/o actas que haga sus veces con la ejecución de jornadas de atención a los padres de familia.
- Documento que evidencie la realización de las reuniones del comité de tutoría (actas e informes, etc.)

3. JEFE DE LABORATORIO

- Informe de inventario del Laboratorio
- Registro de uso de laboratorio actualizado.
- Informe/Reporte de las actividades realizadas en el área de CTA

4. JEFE DE TALLER

- Informes de seguimiento de la planificación curricular del área a su cargo.
- Informe de inventario del Taller.
- Informe/Reporte de las actividades ejecutadas en el área, familia profesional o especialidad correspondiente a su cargo.

NOTA: En el presente proceso participan todos los Directivos, Especialistas y Jerárquicos que se encuentran con encargatura.

EL COMITÉ